

DPA | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
MASTER HABILITANTE EN ARQUITECTURA

*Normas académicas
y administrativas*

PFC-TFM

PFC-TFM



MHAB

*2016
2017*





Master Habilitante



normas académicas y administrativas de entrega PFC-TFM

ÍNDICE

1. Desarrollo de la Entrega:

1.1 Lugar y fecha de entrega

1.2 Ficha del alumno e Informe del Proyecto /Aulas Máster/

Ficha del alumno

Informe

1.3 Formato, presentación y calidad requeridos

2. Tribunal PFC-TFM

Composición

2.1. Calificaciones definitivas PFC-TFM

Publicación de las calificaciones del Tribunal

3. Presentación ante los tribunales.

4. Calificaciones Finales Máster Habilitante.

5. Fechas clave para la entrega del PFC-TFM en JUNIO 2017.



1. Desarrollo de la entrega:

1.1 Lugar y fecha de entrega

La entrega del PFC-TFM se producirá en las fechas, lugar y horarios establecidos por la Comisión Académica para cada convocatoria, que quedarán reflejados en el calendario PFC-TFM. Siempre una vez superados o evaluados curricularmente los restantes créditos del Plan de estudios y cuando el responsable del Aula correspondiente en la que se haya elaborado lo de por elaborado.

1.2 Ficha del alumno e Informe del Proyecto / Aulas Máster/

Los profesores coordinadores del Aula Máster en la que el alumno ha seguido el curso, elaborarán una ficha de seguimiento del Bloque 4 que aportarán al secretario del tribunal correspondiente. Este informe se compondrá de dos partes: la ficha del alumno y el informe del proyecto.

- ★ **FICHA DEL ALUMNO:** es un documento que se habilitará en la página Web del MH, es rellenada por el alumno/a y entregada al aula MH correspondiente. Con ella debidamente cumplimentada el alumno/a hace oficial su petición de entrega del PFC-TFM.
- ★ **INFORME DEL PROYECTO:** él el tutor asignado a cada alumno por las aulas MH describirá el trabajo realizado por el alumno/a.

Se informará detallando la calidad arquitectónica y proyectual del trabajo, su estrategia; así como su coherencia e integración entre todas las facetas técnicas y específicamente, su implantación y consideraciones urbanas, sus aspectos constructivos, su estructura y cimentación y sus instalaciones.

Los informes podrán ser complementados por los profesores de las distintas facetas técnicas.

Las **FICHAS DEL ALUMNO** y los **INFORMES DEL PROYECTO** se harán llegar a los secretarios de los tribunales asignados al alumno/a en las fechas indicadas en el calendario correspondiente, siendo absolutamente necesario tener estos dos apartados para poder presentar ante el Tribunal de evaluación.

Las aulas Master Habilitante, no pre-calificaran en ningún caso.

1.3 Formato, presentación y calidad requeridos en los PFC-TFM

La documentación de la entrega del PFC-TFM será la necesaria para definir de manera consistente el proyecto desarrollado por el alumno/a. Se entregará en dos formatos: formato digital y formato papel.

★ Se entregará un CD que incluirá un **documento técnico** (Power-point ,PDF o similar) que servirá de base para la presentación pública del proyecto frente al tribunal correspondiente y un cuaderno A3 que incluye un abstract inicial de 200 palabras explicando la estrategia proyectual, el programa y las intenciones del proyecto.

★ Ambos documentos incluirán una **definición global gráfica** e integrada por:

- Implantación y relación con el contexto urbano o natural.
- Concepto del proyecto y organización espacial con relación a las necesidades a satisfacer.
- Condiciones y desarrollo espacial, volumétrico, visual y sensorial de la solución.
- Condiciones y desarrollo constructivo derivado de la elección y empleo de los sistemas y materiales.
- Condiciones y desarrollo de las soluciones resistentes del proyecto.
- Soluciones de sostenibilidad y eficiencia energética del proyecto.

Todo ello atendiendo a la reflexión y mecanismos de innovación del proyecto en el ámbito de la cultura arquitectónica contemporánea. Este documento incluirá, en cualquier caso, la documentación integrada y desarrollada en el Taller Técnico (estructura, construcción e instalaciones).

★ La **presentación frente al tribunal** podrá incluir todos los elementos de imagen en movimiento (vídeos o similar) que el alumno/a considere adecuados para la comprensión de su proyecto.

En cualquier caso, la presentación debe entenderse como un elemento global y unitario de comunicación frente al Tribunal de calificación.

Lo alumnos serán distribuidos entre los Tribunales por sorteo en presencia de los secretarios de los Tribunales de la convocatoria.

2. TRIBUNAL PFC-TFM

Composición

En cada convocatoria se constituirán tantos Tribunales como aulas MH finalicen su ciclo anual.

Los tribunales PFC-TFM estarán integrados por:

- El Director de la ETSAM o profesor con vinculación permanente en quien delegue..
- Tres profesores con vinculación permanente, propuestos por el DPA.
- Un profesor arquitecto de la ETSAM con vinculación permanente, propuesto por la Comisión Académica de la ETSAM.
- Un arquitecto de reconocido prestigio, propuesto por las organizaciones profesionales.
- Un secretario técnico, con voz y sin voto, designado por al DPA entre sus profesores, encargado de: recoger las **FICHAS DEL ALUMNO** y los **INFORMES DEL PROYECTO** , organizar los trámites necesarios para las actuaciones del Tribunal y servir de referencia para las sucesivas convocatorias.

Ningún miembro del Tribunal PFC-TFM pertenecerá a las aulas Máster Habilitante en activo.

Una vez escuchados los alumnos/as y calificados los proyectos con nota numérica, cada uno de los tribunales propondrá un máximo de un 7% de entre los proyectos entregados para su evaluación como Matrícula de Honor.

★ El **Tribunal de Matrículas de Honor** estará constituido por los siguientes miembros:

- El Director de la ETSAM o profesor con vinculación permanente en quien delegue.
- Tres miembros de los Tribunales previos, elegidos por el DPA.
- Uno de los tres profesores de la ETSAM miembros de los tribunales previos elegido por sorteo.
- Uno de los arquitectos de reconocido prestigio de los Tribunales anteriores elegido por el Director de la Escuela.
- Uno de los tres secretarios de los Tribunales previos elegido por el DPA.
- Se procurará un Tribunal PFC-MH, equilibrado en referencia a los Tribunales de los que emana.

El Tribunal otorgará, escuchados los alumnos/as, el número de Matrículas de Honor que estime conveniente hasta el máximo permitido por las normas de la UPM.

3. PRESENTACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES.

La **presentación pública de defensa del PFC-TFM** frente a los Tribunales consistirá en una exposición personal por parte del autor/a del proyecto, apoyándose en los medios expresivos definidos en la entrega y que el alumno/a considere necesarios. El alumno/a dispondrá de un tiempo máximo de 8 minutos para la exposición de su trabajo al tribunal previo y de máximo de 10 minutos para la exposición frente al Tribunal de Matrículas de Honor, en el caso de que su propuesta haya sido seleccionada para dicho Tribunal. El alumno/a se someterá, en su caso, a las preguntas del tribunal.

A la presentación pública se podrán aportar maquetas de trabajo y todas aquellas pruebas/ ensayos de materiales que hayan resultado relevantes para el desarrollo del proyecto.

No podrá aportarse a los Tribunales documentación gráfica que no haya sido previamente entregada en la recogida oficial.

4. CALIFICACIONES FINALES MÁSTER HABILITANTE:

Una vez cumplimentada la entrega PFC-TFM se procederá al cálculo de las Calificaciones Definitivas del Máster Habilitante, siendo estas las dos que siguen:

1. **Calificación Máster en Arquitectura y Urbanismo (Habilitante):** La calificación Global se obtendrá de la media de notas de todas las asignaturas del Máster, proporcionalmente al número de créditos que cada una de ellas tiene asignados. Incluyéndose los módulos proyectuales y el PFC-TFM

2. **Calificación PFC-TFM:** La calificación proyectual será equivalente a la nota obtenida en el PFC-TFM.